Expediente: **7414/21**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ BARRERA ALEJANDRO DAMIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **05/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - BARRERA, ALEJANDRO DAMIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTUACIONES N°: 7414/21

H104097946315

JUICIO:MAEBA S.R.L. c/ BARRERA ALEJANDRO DAMIAN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 7414/21.-

San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2024. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/07/2024 presentado por BALZARINI TORRES,VANESA ELIZABETH:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 19/04/2024, se procede a extraerlos de paralizados y a regresar los autos al estado "en trámite".

2) A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del CPCyC denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente) MHP.- 7414/21

Actuación firmada en fecha 04/07/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.